

Expediente: 268/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Rectificación de error de la Resolución de Alcaldía relativo al resuelvo del Contrato menor de obras.

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE RECTIFICACIÓN

Visto y advertido el error material existente en la Resolución de Alcaldía núm. 2023-0055 de fecha 08/03/2023 relativo al importe indicado en el apartado segundo del resuelvo, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se procede a la rectificación del error material contenido el meritado Decreto, de tal forma que:

DONDE DICE:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2023	454 63101 "Carreteras. Adaptación de terrenos y bienes. Pavimentación de vías públicas"	169	3.306,30€

DEBE DECIR:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2023	454 63101 "Carreteras. Adaptación de terrenos y bienes. Pavimentación de vías públicas"	169	41.102,23€

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, en la fecha de la firma digital de lo que como Secretaria - Interventora doy fe.

